



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1637
SALTA, 08 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE Nº 1.531/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-516 – relacionada a la designación del Ing. Luis Alejandro Riva en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición suplente - para la asignatura "FITOPATOLOGIA" (4º Año – 1º Cuatrimestre) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, a partir del 26 de octubre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Guadalupe Mercado Cárdenas (Res. CDNAT-2020-111). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

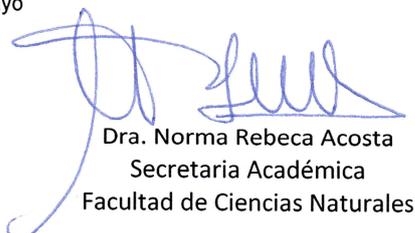
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. LUIS ALEJANDRO RIVA** – DNI Nº 36.346.222 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter suplente - para la asignatura "FITOPATOLOGÍA" (4º Año – 1º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, el 26 de octubre de 2023 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Guadalupe Mercado Cárdenas o hasta nueva Resolución, en el marco de la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Guadalupe Mercado Cárdenas (Res. CDNAT-2020-111). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Ing. Riva, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales